



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON RENE FELIPE CHAVEZ CACERES

DECRETO (E) N° 6581

CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

- La necesidad que el Docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don **RENE FELIPE CHAVEZ CACERES**, Cédula de Identidad N° 8.228.764-7, asista con una delegación de alumnos al **X Juegos Deportivos Regionales Establecimientos Municipales de Básquetbol**, en la Comuna de San Carlos, el día lunes 12 de noviembre de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Don **RENE FELIPE CHAVEZ CACERES**, Cédula de Identidad N° 8.228.764-7, para que asista con una delegación de alumnos al **X Juegos Deportivos Regionales Establecimientos Municipales de Básquetbol**, en la Comuna de San Carlos, el día lunes 12 de noviembre de 2012 sin pernoctar.

2.- PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Rene Felipe Chávez Cáceres, el día lunes 12 de noviembre de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (R)

MMV / FFV / RMR / smv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.